

Dictamen de la Comisión No. 4: Relaciones del Partido con la UJC y las Organizaciones de Masas



La Comisión No. 4 estuvo integrada por 200 delegados, de los cuales participaron 200 para un 100 % de asistencia. Estuvieron presentes además 27 invitados.

La misma estuvo presidida por los siguientes compañeros:

Olga Lidia Tapia Iglesias, miembro del Secretariado del CC.

Salvador Valdés Mesa, miembro del Buró Político del CC y secretario general de la CTC.

José R. Fernández Álvarez, miembro del CC y vicepresidente del Consejo de Ministros.

Liudmila Álamo Dueñas, miembro del CC y primera secretaria del Comité Nacional de la UJC.

Roberto Montesino Pérez, jefe del Departamento de Educación y Deportes del CC.

Reunida el día 28 de enero de 2012 en la sesión de trabajo convocada como parte del Programa de la Primera Conferencia Nacional del Partido, discutió *Los Fundamentos y la Introducción del Proyecto Documento Base, así como los objetivos del 79 al 95, referido al Capítulo IV: Relaciones del Partido con la UJC y las Organizaciones de Masas*, arribando por consenso a las siguientes consideraciones sobre los objetivos mencionados:

Se realizaron 31 intervenciones que no modificaron esencialmente los objetivos ni el contenido fundamental del capítulo. Se aprobó modificar 14 objetivos en su redacción para esclarecer y precisar su significado.

Se ratificó que para el Partido es esencial su vínculo con la UJC, la cual constituye su organización juvenil y ello conlleva una responsabilidad especial en la formación y preparación de sus cuadros, la atención a sus estructuras a todos los niveles y la relación sistemática y directa con sus miembros sobre la base del respeto a su independencia orgánica, para formarlos y educarlos como futuros militantes del Partido.

En los objetivos referidos al contenido de trabajo de la UJC se define la importancia de que la organización concentre su labor en la atención a los niños, adolescentes y jóvenes, dirigida a formar en ellos valores y convicciones y una conducta social adecuada y responsable.

Se enfatiza en los elementos que determinan una comunicación e influencia superior de la UJC con los jóvenes, a partir del ejemplo que emane de sus militantes y de la

calidad con que funcionen los comités de base, evaluando asuntos esenciales desde su perspectiva y motivaciones propias.

En su vinculación al sector estudiantil y científico, que se acordó priorizar, se destaca la importancia de garantizar que el talento que en ellos se forma se ponga a disposición de servir siempre a su pueblo. Para ello la UJC deberá atender las organizaciones estudiantiles y sus movimientos juveniles con un carácter más flexible y nuevos métodos, de manera que estas asuman las misiones que les correspondan, propiciando un reconocimiento superior de los estudiantes y jóvenes hacia ellas.

De igual forma se coincidió en la necesidad de priorizar el trabajo de la organización juvenil en el sector productivo, identificando y atendiendo a los jóvenes con méritos para integrar la juventud, así como apoyar y estimular la incorporación de jóvenes al estudio de especialidades técnicas y de oficios, especialmente a las agropecuarias, a los que inicien su vida laboral y a aquellos que se desvinculan del estudio y el trabajo.

En cuanto al ingreso de jóvenes a la UJC se ratificó que será a partir de quienes, teniendo disposición, reúnan los méritos y condiciones para militar en la organización. Se coincidió en que es adecuado elevar a 16 años la edad mínima para ingresar a sus filas, así como mantener en 32 años la edad límite, y de ser necesario extenderla en los casos que obedezcan a razones de interés del funcionamiento de la organización u otras causas que lo justifiquen.

Se ratificó la importancia del trabajo de la UJC en promover espacios para la recreación de niños, adolescentes y jóvenes, que contribuyan a su desarrollo y sano esparcimiento, a ello se asocia entre otras vías el perfeccionamiento y diversificación de sus publicaciones infantiles y juveniles.

Acerca de las Organizaciones de Masas la Comisión ratificó que el Partido reforzará su atención a las mismas, partiendo de la actualización de sus misiones y con una influencia más integral de sus cuadros y organismos de dirección.

Se coincidió en la importancia de que las relaciones con ellas se desarrollen sin formalismos, respetando su autonomía, en un proceso de retroalimentación permanente que contribuya a su desarrollo y al cumplimiento de sus propósitos, brindándoles información y participación en tareas de significación cuando corresponda.

Se precisó la necesidad de que el Partido estimule, exija y controle la participación de los cuadros sindicales y de la ANAP en sus asambleas de afiliados y asociados, así como que contribuya de manera más activa al desempeño de los CDR y la FMC en la comunidad, a través de sus militantes y la labor que desempeñan los núcleos zonales.

La Comisión conoció el resultado de la consulta previa realizada a los militantes del Partido y la UJC, cuyos planteamientos relacionados con las misiones, estructuras y funcionamiento de las organizaciones de masas, fueron trasladados a sus respectivas direcciones, para ser tenidas en cuenta en los cambios a introducir.

La Comisión aprueba los Objetivos del Capítulo IV con las modificaciones acordadas en el transcurso de la discusión.